

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2593**     *HIERRO 1987, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SOLVICE, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 29 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por decisión del socio único de las sociedades HIERRO 1987, S.L.U. (sociedad absorbente) y SOLVICE, S.L.U. (sociedad absorbida) en fecha 14 de mayo de 2026, se ha aprobado la fusión por absorción de SOLVICE, S.L.U. por parte de HIERRO 1987, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por administrador único de las dos compañías, con fecha 7 de mayo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, previsto en el artículo 13 del RDL 5/2023.

Castelldefels, 14 de mayo de 2026.- El Administrador único de las dos sociedades participantes, Esteban Ruiz Hierro.

ID: A260021293-1